



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 150 DE 19
(28 SET. 1962)

Por el cual se establece un contracredito y se abren créditos al Presupuesto de la vigencia en curso.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
en uso de sus atribuciones legales y

Considerando:

- A) Que es necesario establecer apropiaciones para dar cumplimiento a lo ordenado por el H. Concejo Municipal en los Acuerdos Nos. 031 y 034 de 1.962 ;
- B) Que el señor Contralor Municipal certifica que el equilibrio del Presupuesto no se perturba con la apertura de algunos créditos,

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese el siguiente contracrédito al Presupuesto de Gastos de la vigencia en curso:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
CAPITULO XXVII
Participaciones

Nral. 98	Cinco por ciento (5%) de las rentas ordinarias para el Instituto de Crédito Territorial, se contracredita con la suma de	\$ 103.650.00
	SUMA EL CONTRACREDITO	\$ 103.650.00
		=====

Artículo 2º.- Con base en el contracrédito anterior, ábrense los siguientes créditos adicionales al Presupuesto de Gastos Ordinarios por igual valor a saber:

PARTE SEGUNDA
PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS
DEPARTAMENTO DE GOBIERNO
CAPITULO I
Concejo Municipal

Nral. 1	Para sueldos de los empleados de Secretaría, se incrementa con la suma de ...	\$ 250.00
---------	---	-----------

CAPITULO II
Alcaldía

Nral	5	Para sueldos y sobresueldos del personal de la Alcaldía, se incrementa con la suma de	\$	950.00
		<u>CAPITULO IV</u> <u>Personería</u>		
Nral	13	Para sueldos de la Personería, se incrementa con la suma de	\$	2.250.00
		<u>CAPITULO V</u> <u>Personería Delegada</u>		
Nral	19	Para sueldos del personal de empleados se incrementa con la suma de	\$	2.500.00
		<u>CAPITULO VI</u> <u>Circulación y Policía</u>		
Nral	20	Para sueldos de la Dirección de Circulación, se incrementa con la suma de	\$	3.500.00
		<u>JUSTICIA</u> <u>CAPITULO VIII</u> <u>Sección de Justicia</u>		
Nral	34Bis	Para sobresueldos de los Secretarios y Escribientes de los Juzgados Municipales de Bucaramanga, se establece esta apropiación con la suma de	\$	12.000.00
		<u>CAPITULO XIV</u> <u>Cárceles</u>		
Nral	49	Sueldos y sobresueldos, se incrementa con la suma de	\$	1.000.00
		<u>CAPITULO XV</u> <u>Gastos Varios</u>		
Nral	59	Para gastos de la Registraduría del Estado Civil, se incrementa con la suma de \$		3.000.00
Nral	60	Para gastos imprevistos del Departamento de Gobierno, se incrementa con la suma de	\$	3.000.00
		<u>DEPARTAMENTO DE HACIENDA</u> <u>CAPITULO XVII</u> <u>Tesorería</u>		
Nral	64	Para sueldos de la Tesorería Municipal, se incrementa con la suma de	\$	2.500.00
		<u>CAPITULO XXV</u> <u>Gastos Varios</u>		
Nral	84	Para reparaciones, combustibles, lubricantes y demás gastos de los vehículos, se incrementa con la suma de	\$	10.000.00

Nral 88 Para pago de vacaciones y reemplazos de los trabajadores que salgan a disfrutar las, se incrementa con la suma de \$ 5.000.00

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA
CAPITULO XXXI
Contraloría Municipal

Nral 117 Para sueldos del personal de empleados de la Contraloría Municipal, se incrementa con la suma de \$ 3.750.00

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL E
H I G I E N E
CAPITULO XXXII
Secretaría de Higiene

Nral 122 Para sueldos de la Secretaría de Higiene Municipal, se incrementa con la suma de \$ 2.500.00

CAPITULO XXXVII
Gastos Varios

Nral 134 Para pago de domingos y días feriados del personal de aseo, se incrementa con la suma de \$ 20.000.00

CAPITULO XL
Gastos Varios

Nral 162 Para gastos imprevistos del Departamento de Asistencia Social e Higiene Municipal, se incrementa con la suma de ... \$ 15.000.00

DEPARTAMENTO DE EDUCACION PUBLICA
CAPITULO XLI
Sueldos y sobresueldos

Nral 163 Para sueldos y sobresueldos del Departamento de Educación Pública, se incrementa con la suma de \$ 5.450.00

CAPITULO XLIV
Gastos Varios

Nral 179Bis- Auxilio a la Facultad de Ingeniería - Eléctrica de la Universidad Industrial de Santander como aporte del Municipio a la excursión de los alumnos de 5º año de dicha facultad, se establece esta apropiación con la suma de \$ 10.000.00

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
CAPITULO XLV
Secretaría de Obras Públicas
Sección Primera- Despacho e Interventoría

Nral 181 Para sueldos del personal de empleados, se incrementa con la suma de \$ 500.00

CAPITULO I
Sección Segunda- Ingeniería y
Aplicación de Planos y Control

Nral 189	Para sueldos del personal de empleados, se incrementa con la suma de.. \$	500.00
	SUMAN LOS CREDITOS ADICIONALES \$	103.650.00
		=====

C O M P A R A C I O N :

CONTRACREDITO	\$ 103.650.00	
CREDITOS ADICIONALES	\$	\$ 103.650.00
SUMAS IGUALES	\$ 103.650.00	\$ 103.650.00
	=====	=====

Artículo 3º.- En los términos del presente Decreto, que regirá desde su promulgación queda adicionado y reformado el Presupuesto - General de la vigencia fiscal del año en curso.

SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO

Cumplase.

Dado en Bucaramanga, 28 SET. 1962

El Alcalde

ALCALDE MAYOR

BUCARAMANGA

FRANCISCO A? PAEZ ARENAS

El Secretario de Gobierno

SECRETARIA MPAL.
DE GOBIERNO
BUCARAMANGA

DANIEL VALENCIA ORTIZ

El Secretario de la Alcaldía

DEPARTAMENTO DE SANTANDER
ALCALDIA
BUCARAMANGA

LUIS REYES DUARTE

484
187

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Decreto No. 150 de Septiembre 28 del presente año, fué promulgado en el día de hoy en la forma legal.

Bucaramanga, Septiembre veintinueve de mil novecientos sesenta y dos.

El Alcalde,



[Signature]
FRANCISCO A. PAEZ ARENAS.

El Secretario de Gobierno,



[Signature]
DANIEL VALENCIA ORTIZ.

El Secretario,



[Signature]
LUIS REYES DUARTE.

..a.b.a./a.d.a.i

LA ALFARERA DE BUENAVISTA

CONSTITUCION

REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DE SANTANDER
Secretaria de Hacienda

Octubre 8 de 1.962

Bucaramanga.

APROBADO



Humberto Silva Valdivieso
HUMBERTO SILVA VALDIVIESO.
Gobernador.



Gustavo Duarte Aleman
GUSTAVO DUARTE ALEMAN.
Secretario de Gobierno,
Encargado de Hacienda.

LADS/s.de.s.